

Procedimiento para la recepción de solicitud de COPIAS CERTIFICADAS PUBLICO EN GENERAL

1. Este servicio únicamente estará disponible para aquellos inmuebles que se encuentran ya bajo el esquema de **Folio Real** y se encuentre **digitalizado** su agregado.
2. Tanto la solicitud de cotización como de las copias únicamente se recibirán en un horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.
3. Los correos que se reciban después de dicho horario, no se tomarán en cuenta ni para ingresarse al día siguiente.
4. Se deberá enviar un primer correo a cotizacopiasrppcuu@gmail.com para que se le haga la cotización y se realice el pago correspondiente.
5. Para las cotizaciones se podrán incluir en el mismo correo varias solicitudes.
6. En cada solicitud de cotización deberá indicarse:
 - a. Folio real, dato de registro y distrito.
 - b. Tipo de copia requerida (inscripción o agregado)
7. La respuesta se enviará al mismo correo de donde se solicitó la cotización.
8. Posteriormente la solicitud de la copia se recibirá en el correo electrónico copiasrppcuu@gmail.com
9. Solo deberá enviarse una solicitud por correo, es decir, NO se aceptarán aquellos correos donde se soliciten más de una copia en uno mismo.
10. Cada solicitud o correo deberá contener:
 - a. Adjuntos:
 - i. Comprobante de pago.
Procedimiento para el pago de derechos: <http://www.chihuahua.gob.mx/Formatos>
 - b. El correo en su redacción deberá contener la siguiente información:
 - i. Nombre de quien lo solicita y distrito donde lo solicita (ciudad).
 - ii. Correo electrónico donde se enviará la respuesta.
 - iii. Tipo de copia (Inscripción o Agregado)
 - iv. Folio real, datos de Registro y Distrito.
 - v. Numero de operación de la boleta de pago
11. Se responderá de recibido con el número de ingreso.
12. La copia será enviada por correo electrónico.
13. Cualquier problema o duda con la recepción de alguna copia, favor de reportarlo al correo electrónico portalrpp@chihuahua.gob.mx con la mayor información posible.

NOTAS:

- Deberá buscarse en correos no deseados antes de considerar que no se están recibiendo los correos de respuesta.
- Favor de verificar el estatus de su trámite antes de considerar que no ha llegado la respuesta.
<http://chihuahua.gob.mx/rpp/> en el modulo de Estatus de tramites.
- Considerar que de aquellos inmuebles que no se tengan los elementos suficientes para procesar la información no se expedirá la certificación.
- De cualquier correo recibido que no cumpla con lo establecido en este procedimiento no será ingresada la solicitud.